2 RASGOS QUE CONFIGURAN LA PERSONALIDAD DE JOSE ANTONIO DE SAN ALBERTO

Purificación Gato Castaño

El obispo José Antonio Campos y Julián es más conocido como José Antonio de San Alberto, nombre que adopta al entrar en la Orden de Carmelitas Descalzos, siguiendo en esto una tradición que se remonta a la Reforma llevada a cabo por Santa Teresa y San Juan de la Cruz[1].

En estas páginas intentaremos preguntarnos por sus características personales. ¿Cómo es este obispo que se ha ganado a las gentes con su personalidad humana? Se le siente cercano, humano, fuerte, entrañable, directo, sincero y audaz, y todo ello tanto más notable cuanto menos halagador es el contenido de su mensaje.

Recuerda a todos deberes y obligaciones, enaltece valores, habla con claridad en circunstancias y situaciones difíciles. En un primer acercamiento a San Alberto, para recoger su doble vertiente, de orador y escritor —dos notas muy salientes en él—, habría que presentarlo colocado sobre un púlpito, sembrando desde él la semilla evangélica, y con una pluma en la mano, instrumento con el que principalmente se expresa y actúa.

---

1 Cfr. GATO CASTAÑO, P., *Proyección educativa del Obispo San Alberto en la Audiencia de Charcas* (1768-1810), Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, curso 1985-1986.

San Alberto nace en El Frasno —Zaragoza—, el 17-II-1727. En 1778, Carlos III le nombra Obispo de Córdoba del Tucumán, y en 1783 Arzobispo de La Plata. Muere en esta ciudad en 1804.

No obstante, somos conscientes de que los rasgos diferenciadores de su personalidad, rica y compleja, no se agotan en estos símbolos. Por otra parte, dado lo ambicioso del proyecto y las dificultades con que tropezamos al intentar desvelar su identidad, nos limitaremos a poner el acento en aquellas cualidades que nos parecen más enraizadas, más sustantivas en él. Se trata de identificar aquellas categorías significativas, de gran amplitud y abarcativas, por ello, de otros rasgos de carácter.

En la organización de la personalidad está todo tan entremezclado que no es posible escindir un individuo en sus rasgos componentes. No se puede pretender ver una tendencia aislada. El continuo flujo de la conducta necesita siempre la convergencia efectiva de muchas influencias determinantes.

Hemos considerado una serie de rasgos centrales en su persona, a la vista de lo que reflejan sus escritos, los documentos encontrados en los distintos archivos y lo que sobre él se ha escrito hasta ahora, por cierto poco e indocumentado en su mayor parte. Esta lectura la hacemos con las claves de la sensibilidad histórica de hoy, resaltando aquellas actitudes que en el momento presente tienen una mayor resonancia.

TENACIDAD Y DINAMISMO

Impresiona de San Alberto su tenacidad y dinamismo. Ese espíritu emprendedor que sabe abrirse camino en medio de las dificultades que le acechan. Con tesón y suavidad se arriesga en tareas nada fáciles, carente de medios. Una verdadera carrera de obstáculos.

Pero San Alberto estaba animado de una fuerza interior incontenible, que contrasta aparentemente con ese aspecto sereno y pacífico, rasgo muy notorio en su persona.

Emplea exhaustivamente sus años de vida, una vida en la que se concilian perfectamente la reflexión y la acción, la teoría y la práctica.

Llega a Córdoba, y con un extraño afán, como si estuviera cronometrando el tiempo que le quedaba por delante, lo quiere hacer todo de prisa. Basta ensartar una serie de datos para caer en la cuenta de que algo le urgía desde dentro, como si intuyera que iba a ser poco el tiempo y mucho lo que había que hacer.

Sólo dos días después de su llegada, el 1 de noviembre, se dirige a sus fieles en una Pastoral en la que les anticipa, sin ningún tipo de titubeos, su deseo de fundar un Colegio de Niños Huérfanos [2].

Se trata de un proyecto que tarda poco en comenzar a encarnarse: para el 15 de diciembre ya se lo había presentado al Cabildo Eclesiástico y Municipal, a la Junta de Temporalidades y al virrey Vertiz. «¡Al mes y medio exacto de su llegada a la capital del obispado!», comenta extrañado y sorprendido el cronista [3].

He aquí cómo el mismo San Alberto nos descorre el velo para poder asomarnos hacia esos motivos que le impulsan a este ritmo acelerado: «Resuelto a emprender tan grande obra, consideraba que para conducirla y perfeccionarla sería menester más años que los que yo podía prometerme de vida en un ministerio que no ofrece sino cuidados y fatigas, y en una edad que ya no puede extenderse a muchos, exponiéndome en estas circunstancias a que se dijera de mí: este hombre empezó a edificar, pero no pudo concluir, luego me prevenía mi memoria con aquella sentencia del Espíritu Santo: "emprende y sigue esta obra de misericordia, que poderoso es el Señor para alargarte la vida"; así luchaban en mi corazón la compasión y la imposibilidad, el deseo y la desconfianza» [4].

Con estos primeros pasos, no estamos más que en los umbrales del amplio despliegue de energías, que la fundación del Colegio de Niñas Huérfanas va a reclamar de San Alberto, amén de las otras muchas empresas que juntamente lleva hacia adelante.

«Se aceleraron —sigue diciendo el cronista— cuanto se pudo las obras de reparación del Colegio Máximo», pero no con el ritmo que la impaciencia de San Alberto exigía, y no bien quedaron terminadas, «desalojaron los colegiales el Montserrat y se trasladaron al colegio restaurado, con lo cual pudo el ilustre carmelita dedicar toda su energía y todos sus recursos a la empresa de reparar, dividir y acondicionar aquél, de suerte que pudiera acoger a los niños huérfanos» [5].

---

2 Cfr. Segunda Carta Pastoral que dirige a todos sus fieles a su llegada a Córdoba del Tucumán, en *Colección de Instrucciones Pastorales*, Madrid, Imp. Real 1786; 2 Ts. T. I, pág. 141.

3 Archivo Carmelo Argentino. *Crónica Fundación Colegios Niños Huérfanos*; pág. 1.s/f.

4 Carta Pastoral sobre la fundación de Colegios de Niños Huérfanos, en *Colección de I. Pastorales*, op. cit., pág. 246.

5 Archivo Carmelo Argentino. Crónica citada, pág. 3.

Se enfrenta a estas dificultades con una postura optimista. De aquí nace esa fuerza, ese entusiasmo, no por cierto facilón, propio de una persona impresionable, pero carente de perseverancia. Muy al contrario, en San Alberto la fortaleza y tenacidad le acompañan y sostienen en todas sus obras por difíciles que éstas sean. Sólo así se explica que pudiera decir a S. M. que «hasta el momento toda ella había corrido y corre sobre los hombros del pobre obispo» [6].

Pero no es ésta la única obra fruto de ese dinamismo que rechaza, no sólo la paralización, sino también la mediocridad. Se arriesgó en otras muchas. Enseguida emprende la reforma del Seminario. Para ello, el 25 de abril de 1781, da a conocer en una «Circular sobre Ordenes y ordenandos», las líneas eje a las que deben ajustar su conducta los aspirantes a curas. Y como buen organizador, no se limita a trazar planes, sino que también pone los medios para que éstos sean viables: «Hemos determinado extender la fábrica del Seminario Conciliar y formar tres o cuatro aposentos decentes...» [7].

Después de la visita pastoral, como respuesta a la situación más bien deprimente que encontró en la Diócesis, el Seminario recibe un nuevo impulso. Con su nuevo rector, el magistral Nicolás Videla del Pino, respaldado por el obispo conoció este centro de formación uno de sus mejores momentos. Así lo reconoció, años después, el Doctor Gregorio Funes: «Aquí empezó la época del renacimiento de este colegio. Su obra material recibió una mejor forma y se aumentó con nuevos cuartos de alojamiento; su disciplina interior se hizo más regular por medio de providencias justas y oportunas; a este paso caminó también el cuidado que exigía la carrera literaria».

«Este colegio —sigue diciendo— que anteriormente había estado en sumo descrédito, empezó a tomar reputación. En breve se vio concurrido de jóvenes que buscaban su aprovechamiento. Al ilustri-

---

6 Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), Audiencia de Buenos Aires, legajo 253. Carta de San Alberto a S. M. el Rey, s/f.

7 Carta Circular que dirige a los que desean ser promovidos a las Sagradas Ordénes, en *Colección de Pastorales*, op. cit., T. I, p. 211. La capacidad de riesgo de San Alberto para acometer lo que en conciencia cree es necesario y por lo mismo urgente, se puede entrever en esta misma Circular: "Entre estos santos deseos que agitan nuestro corazón, y entre tantas dificultades como se nos presentan, casi insuperables todas por falta de medios..., sin acordarnos de los precisos empeños que hemos tenido que contraer para venir de España, ni de las cortas rentas de este Obispado, ni de los muchos pobres que nos rodean en toda nuestra Diócesis... hemos determinado extender la fábrica del Seminario Conciliar", pp. 209-211.

simo San Alberto le tocó desmontar este fértil terreno y ponerlo en estado de dar muy buenos frutos»[8].

Esa intrepidez y arrojo son notas, en San Alberto, que brotan no de una superación estoica de la dificultad o del peligro, sino de sus convicciones profundas que le llevan a concebir la vida como misión, como quehacer que hay que llevar a cabo, cueste lo que costare.

Por eso al explicitar una de esas normas de conducta que deben acreditar los aspirantes al sacerdocio, con toda firmeza sostiene que desde el siglo III se decía «que no era justa ni legítima la imposición de las manos cuando para ella había faltado la aprobación pública»[9], creyéndose que el pueblo tenía como un derecho incontestable a dar testimonio de si una persona tenía las cualidades para ordenarse o no.

San Alberto está dispuesto a recabar ese testimonio, haciendo una llamada a «la conciencia de cada uno en particular», pues si «esta diligencia se practica, y debe practicarse con los que quieren contraer matrimonio, ¿con cuánta más razón deberá practicarse con los que quieren ser promovidos a las funciones sagradas del altar; funciones más excelentes y espirituales, de más peso, gravedad... que las del matrimonio del hombre con la mujer?»[10].

Esa grandeza de ánimo para acometer empresas difíciles al servicio de un alto ideal, si son muchas las obras albertianas en las que salta a la vista, destaca de manera especial en sus múltiples afanes por elevar el nivel socio-cultural del indio. Sus deseos de «reducirlos a población como remedio específico y radical, que si se aplicase y pusiese en planta sería bastante para acabar con la ignorancia»[11], lo considera de tal trascendencia que hasta las «medidas espirituales que principalmente se hallan a nuestro cargo debemos confesar que penden, si no en todo, en la mayor parte de la aplicación de este remedio»[12].

El celo de los curas, que él intenta despertar y avivar para que «como Doctores y Maestros inmediatos destierren la ignorancia y

8 "Carta Crítica", en *Telégrafo Mercantil*, firmada por PATRICIO SALIANO, seudónimo del Dr. Funes. Cit. por BRUNO, C., *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Vol. VI. Buenos Aires, Don Bosco, 1970, p. 443.

9 Carta circular a los que desean ser promovidos a las Sagradas Ordenes, en *Colección de Pastorales*, op. cit., T. I, p. 189.

10 Ibidem, op. cit., p. 193.

11 Carta Pastoral que acompaña al Catecismo Real, en *Colección de Pastorales*, op. cit., T. I, p. 379.

12 Ibidem, op. cit., p. 383.

con ella la corrupción de costumbres»[13], y la creación de Escuelas en todos los curatos, donde los niños puedan aprender a «leer bien, escribir, contar y los primeros rudimentos de la Religión»[14], son otros de los remedios que apunta para redimir al indio. Se da en él esa conciencia íntima, clara y actuante de que todos los hombres, sin excepción alguna, están llamados a potenciar esos valores humano-cristianos. Por eso sus obras rezuman sentimientos de piedad, de humanidad y de justicia.

Hay que insistir en el vigor, nunca exhausto, de este hombre. Esa especie de osadía que hace que triunfen proyectos que parecían increíbles, dadas las dificultades que se oponían a su ejecución. Así cuando a su llegada a Córdoba se encuentra con una catedral en construcción que ofrece un aspecto desolador, de «obra errada desde sus principios», la califica en una carta a S. M.[15], «con paredes que ocupan la mitad del terreno...», lamentándose de que desde el comienzo no se «hubiera trabajado con atención a las reglas de la arquitectura», situación ya irreversible, casi en su totalidad, a excepción del presbiterio que «puede y debe tenerla, formado con una elevación exhorbitante; y tanto, que impide la vista del altar mayor del celebrante y de todos los asistentes y de todas las ceremonias». Aquí su postura es decidida: «es menester demolerlo y darle nueva forma»[16].

Afortunadamente el altar mayor debía «hacerse de nuevo porque no le hay». Tampoco existían «vidrieras para las ventanas, ni coro, ni sillería para el facistol, órgano, libros, capilla parroquial y sala capitular». Además, «necesita revocarse el pórtico de la iglesia y enladrillarse..., en una de las torres no hay campanas»[17].

El costo que debe «consumirse en ello es de 25.000 pesos por lo menos, y no se alarga a más, porque, considerando que en su persona reside la principalísima obligación de mirar por su iglesia, ha resuelto que será de su cuenta la sillería del coro»[18].

Este era siempre el punto neurálgico de todas sus empresas, la financiación. La aportación ordenada por el Rey, sobre ramos de va-

13 Ibidem, op. cit., p. 384.
14 Ibidem, op. cit., p. 384.
15 A.G.I. Bs.As. 593. Expediente del Gobernador del Tucumán, al que adjunta otro el Rvdo. Obispo, José Antonio de San Alberto, 19-XI-1781.
16 A.G.I. Bs.As. 593. Carta de San Alberto a S. M., 9-I-1781.
17 A.G.I. Bs.As. 593. 9-I-1781.
18 A.G.I. Bs.As. 593. 9-I-1781.

cantes y novenos, según manifiesta a S. M., el 14 de abril de 1783, en relación con las vacantes, es irreal, «pues desde hace cuatro años ninguna ha habido, y los novenos, según informa el contador de diezmos, no le ascienden a V. M. en cada año sino a 2.000 pesos, poco más o menos, y de éstos sale para pagar las ocho plazas dotadas por V. M. en el Seminario Conciliar» [19].

¿Cómo se las arregló el obispo «en un tiempo en que el Erario, gravado con la construcción de la guerra exigía de todos los vasallos particular atención para que todos concurrieran en el modo posible a sostener el honor de las armas y el decoro de la Nación y del Estado?» [20].

No lo sabemos, pero lo cierto es que el 14 de diciembre de 1784, el obispo San Alberto, realizó la consagración de la catedral, habiéndose concluido de «dorar el retablo» y colocado «el cuadro de la Asunción que su Ilustrísima hizo traer de España» [21].

Toda su trayectoria está penetrada de ese dinamismo, hecho de firmeza y constancia. Sus visitas a las diócesis, la atención a la Universidad [22], las fundaciones, escritos, catequesis, etc., etc., ¿no prueban suficientemente ese esfuerzo heroico y batallador, así como esa extraordinaria capacidad de iniciativa personal de la que estaba dotado?

---

19 Archivo Catedral de Córdoba. Curia. Legajo 1.

20 A.G.I. Bs.As. 593. Carta de San Alberto, Obispo del Tucumán, a S. M., 9-I-1781.

21 Archivo de las Terciarias Carmelitas. Córdoba, Argentina. "Relato de la M. Priora Ana Ignacia de Jesús: Resumen de la vida de San Alberto y de sus obras, mientras fue Obispo de Córdoba". s/f., p. 9.

22 Cfr. A.G.I. Bs.As. 325. Este legajo contiene las Constituciones elaboradas por San Alberto para la Universidad de Córdoba, 24-3-1784. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por Aldea, Q.; Marín, T., y Vives, J. Madrid, CSIC, 1975, p. 2657.

BRUNO, C., *Historia de la Iglesia en Argentina*, op. cit., Vol. VI, p. 445. Uno de los asuntos cordobeses en los que tuvo que intervenir San Alberto, es el que se refiere a la Universidad. Fundada ésta por los jesuitas y regida hasta su expulsión por las constituciones elaboradas por ellos, entre las que destaca como la más importante de éste período jesuítico, la de 1664, obra del Provincial, P. Rada. El virrey, Vertiz, al llegar San Alberto, le nombra visitador de la Universidad —en ese momento en manos de los franciscanos— y le otorga plenos poderes para la formación de nuevas constituciones. Nuestro autor suprimió de las anteriores todo aquello que tenía que ver con el gobierno de la Compañía, añadió algunas constituciones necesarias, adaptando otras a los tiempos modernos. Estas reformas albertianas no llegaron a obtener aprobación Real, siguiéndose en la práctica las del P. Rada, hasta que por Real Cédula del 1-XII-1800 se entrega la Universidad al clero secular, quien introduce importantes innovaciones.

San Alberto no detiene este ritmo de trabajo ni aun cuando va de un lado para otro. Así hemos encontrado en su correspondencia una carta dirigida al Rey durante su largo recorrido hacia La Plata. En ella intenta dejar bien sentado que el Colegio de Córdoba, «que le ha costado más gastos y cuidados que el gobierno de toda esa vasta Provincia», sólo podrá sostenerse si la Rectora y Maestras «se eligen entre las niñas más selectas y hábiles criadas en el Colegio, y por lo mismo amantes de él y acostumbradas al retiro y trabajo», las que, además, no exigen nada, pues «todas se dan por bien pagadas con la memoria del bien recibido y se tienen por obligadas a un ministerio que por su voluntad han elegido». Esta gracia que «solicita y espera de S. M. para dicho Colegio» la quiere hacer extensiva «para el que a expensas suyas está fundando en Catamarca y *para los que espera fundar en el Arzobispado de La Plata a donde camina*» [23].

Pero no es esta la única carta que escribe en este viaje impuesto por su paso de la diócesis de Córdoba del Tucumán a la de La Plata. Al menos otra salió de su pluma en estas circunstancias itinerantes: «Esta escribo desde Jujuí camino para el Arzobispado de La Plata». El motivo, el mismo que el que le lleva a dirigirse al monarca: insistir, en esta ocasión ante el Ministro del Consejo de Indias, José de Gálvez, que «no se varíe el punto de las Constituciones», relativo a «las Maestras», pues de lo contrario, si éstas no se extraen de las mismas niñas «criadas» en él, «se destruirá un establecimiento cuya utilidad va a formar todo el bien de la Provincia» [24].

Esa especie de anteproyecto que San Alberto expone cuando aún se encuentra en ruta hacia Charcas, lo va a concretar nada más pisar esta ciudad. Es una actividad la suya que no sabe de pausas, a juzgar por las obras que enseguida emprende.

Llega a La Plata el 27 de julio de 1785 [25], y el 15 de septiembre del mismo año, mes y medio más tarde, ya solicita ante el Ministro José de Gálvez, licencia para fundar «a costa de sus rentas un Hospicio de pobres, una Casa de Clérigos de San Felipe Neri y otra para

---

23 A.G.I. Bs.As. 253. San Alberto expresa a S. M. la necesidad de que las beatas —elegidas entre las alumnas más selectas— sigan al frente del Colegio. s/f. (El subrayado es nuestro).

24 A.G.I. Bs.As. 602. San Alberto al ministro José de Gálvez. Expone los graves inconvenientes de que el Colegio esté en manos de Maestras seculares. Jujuí, 23-V-1785.

25 A.G.I. Charcas, 548. Carta de San Alberto a S. M. La Plata, 15-IV-1786. Aquí consigna la fecha de su llegada: 27-VII-1785.

educación y enseñanza de niñas nobles huérfanas». Y lo que es aún más sorprendente son las gestiones previas que a tan poca distancia de su llegada había llevado a cabo: «Todo aprobado e informado por esta Real Audiencia, por el Presidente y Gobernador y por los dos Cabildos: Eclesiástico y Secular» [26].

Pero no se crea que la actividad desplegada por San Alberto en Charcas se limita al campo de las fundaciones. Otras muchas tareas reclaman su tiempo e interés. Así él mismo da cuenta a S. M. el Rey de que en el mes de diciembre «se recogió el arzobispo y recogió a todo su clero en San Francisco, y por sí mismo le dio ejercicios espirituales y los siguió por quince días. Concluidos éstos, hizo por otros gran misión al pueblo, a la que luego siguió ejercicios públicos y privados a hombres y mujeres que continuaron casi sin interrupción hasta fines del mes de enero, siendo el arzobispo el primero en el púlpito y en el confesonario, en estos cuatro meses, en que puede asegurar que mudó la ciudad de aspecto, con mucho sentimiento de los libertinos que ya empezaron a clamar contra el arzobispo como a *un hombre importuno, nuevo reformador y hombre vulgar que se dejaba ver en todas las Iglesias*» [27].

Y no es que lo que hace le resulte fácil, como vemos. Los condicionamientos y hasta malentendidos se multiplican, pero esa decisión firme le mantiene en vilo, sin desfallecer.

Era siempre el mismo, inquebrantable. Por una parte se nos muestra como el constructor apacible y sereno de una obra, por otra como el operario que corre atareado, presuroso, para reparar las muchas brechas que van apareciendo.

En todo sabe poner ese componente básico para acometer cualquier obra. Así no nos extrañará que Matías Terrazas, en la Oración Fúnebre que le dirigió en sus exequias, utilice como hilo conductor para hilvanar las distintas facetas de su vida esa frase: «Murió en la vejez con unos días llenos» [28].

---

26 A.G.I. Charcas, 719. Carta de San Alberto al ministro José de Gálvez. La Plata, 15-IX-1785.

27 A.G.I. Charcas, 548. Carta del Arzobispo a S. M. el Rey. s/f. (El subrayado viene en la carta).

28 TERRAZAS, M., *Oración Fúnebre*, en las solemnes exequias con que la Iglesia Metropolitana de Chardas honró la Memoria del Ilmo. y Rvdmo. Señor Fray José Antonio de San Alberto, arzobispo de aquella Metrópoli. 5 de mayo de 1804. Madrid, Imp. de Villalpando, s/f., p. 3.

«Llenos —sigue diciendo— no con aquella plenitud que aplaude el mundo de proyectos grandes, de empresas ruidosas, que sugieren el interés, la extravagancia, el capricho, el genio, la ambición, el orgullo y que teniendo por principio a la vanidad, tienen por término y recompensa a la vanidad misma; sino de aquellas tareas nobles, de aquellas ocupaciones serias, de aquellos deberes capitales que prescribe la Ley, que anima la caridad, que sugiere la Religión...» [29].

ESPIRITU CONCILIADOR

San Alberto es el hombre de la amabilidad, de la paz. Con su presencia y comportamiento sabe llevar la serenidad a cuantos a él se acercan. Podemos afirmar que la benignidad es su estilo humano. Estilo que se traduce en el modo de existir, de situarse, de enfrentarse con la realidad.

Así se expresa Matías Terrazas al hablar de este rasgo de San Alberto: «ella formaba especialmente su carácter; ella se deja ver en su semblante; ella influía en todas sus acciones. De aquí ese trato humano y apacible, con que jamás se desdeñó de oír y contestar a los más infelices. De aquí esa suavidad de modales con que aun cuando negaba alguna gracia, por no creerla segura de conciencia, endulzaba la negativa, de modo que pocas veces dejaba descontentos. De aquí esa inalterable mansedumbre, esa lenidad suave con que trataba aun a los delincuentes..., de modo que de él se podía decir lo que la escritura nos dice de Moisés, que era el más manso de los vivientes» [30].

El testimonio que dio sobre él el doctoral Jorge Herboso, de quien hablaremos más adelante, es muy significativo. Después de elogiar «la dulzura y suavidad con que procedía en todo», pide a Dios «se verifique el anuncio que hice en esa Universidad, y en el que me ratifico, con la esperanza de que se ha de llegar a percibir por toda la diócesis el suave olor de todas las virtudes» [31].

---

29 Ibidem, op. cit. p. 9.
30 TERRAZAS, M., op. cit., p. 30.
31 A.G.I. Charcas, 548. Carta del doctor Jorge Herboso a San Alberto Lima, 19-III-1791.

Si como alguien ha dicho «nada ofrece mejor testimonio de que estamos hechos a semejanza de Dios que la clemencia y benignidad» [32], en nuestro autor, esa referencia a un Dios pronto a la misericordia, debía ser muy transparente.

En esos bocetos biográficos que sobre él hemos recogido no hay apelación más repetida que la que hace alusión a su espíritu pacífico.

Cedemos de nuevo la pluma a Matías Terrazas, quien nos revela dónde hundía sus raíces «esa inalterable mansedumbre»: «A su ejemplar pobreza correspondía la humildad de su espíritu y la mansedumbre de su corazón. Sabía que el Señor nada había recomendado tanto a sus Apóstoles, y en ellos a sus sucesores, como esas virtudes. Sabía que, como observa San Agustín, les había dicho que aprendiesen de él, no a fabricar el mundo, no a criar cosas visibles e invisibles, no a obrar prodigios sobre la tierra, sino sólo a ser mansos y humildes de corazón...» [33].

Cayetano Bruno también nos dice que con este rasgo «abrió las actividades el Obispo San Alberto en los primeros meses de su episcopado», poniendo «...de relieve el ánimo... familiar con que el nuevo Pastor de Córdoba entendía gobernarse» [34]. Lo refieren las actas capitulares de 10 de enero de 1781. «Aquel día el mitrado llamó a Cabildo en su palacio», al deán Gutiérrez, al chantre Ascasubi y al canónigo de la Merced, Funes.

«Así que los hubo congregados, les hizo presentes los vivos deseos que tenía de paz en esta ciudad, y que para promoverla, no sólo con la palabra, sino también con el ejemplo, le había parecido conveniente que entre el obispo y el cabildo se formase una concordia...».

---

32 Citado por SARRILH, J., en *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, F.C.E. México, 1957, p. 711.

33 TERRAZAS, M., *Oración fúnebre*, op. cit., p. 29.

34 BRUNO, C., op. cit., p. 436. Desde Madrid, el 7 de agosto de 1778, nombraba San Alberto tres procuradores para que el primero de ellos, presente en Córdoba, tomase posesión. Eran éstos el Deán Antonio Gutiérrez Pavón, el arcediano electo, Pedro José Gutiérrez y el canónigo Lorenzo Suárez Cantillana. Como González Pavón estaba fuera, recayó sobre Gutiérrez la toma de posesión. Enseguida surge un conflicto entre Gutiérrez y Ascasubi, quien había gobernado la diócesis hasta ese momento. Es este conflicto de poderes el que ataja pacíficamente y con el que inicia prácticamente su actividad episcopal. Cfr. CLAVERO, A., "Fray José Antonio de San Alberto", *Instituto de Estudios Americanos*, N.º VIII, Córdoba, 1944, pp. 13-21.

«Esta actitud pacífica y complaciente —sigue diciendo Cayetano Bruno—, sin llegar a ser débil acompañó la entera actuación del Obispo San Alberto» [35].

Ese «genio todo de paz» [36] o ese «camino de la atención y suavidad que le son geniales» [37], como él se autodefine en una de sus cartas, le lleva a superar cuanto impide el establecimiento de una paz hecha de justicia y bondad. No quiere ejercer sus funciones apoyándose en la violencia, sino en la mansedumbre.

En la breve biografía conservada en el Carmelo Argentino, después de resaltar otra serie de cualidades, se dice: «A esto se añadía una gran dulzura y suavidad de carácter, con unos modales y costumbres tan compuestos que era la admiración y encanto de cuantos le trataban» [38].

Y en el «Extracto de la vida» de San Alberto, que guarda el Archivo Silveriano, al referirse a esta faceta de la personalidad de nuestro obispo, lo hace con estas palabras: poseía «gran cordura, compostura y suavidad de costumbres» [39].

En parecidos términos se expresa Quintanilla, al calificarlo de «genio apacible» [40]. A su primer biógrafo, el abate Ducreux, tampoco le pasaron desapercibidas «esas costumbres tan suaves» [41]. Y dentro de la Orden Carmelitana, destaca la reseña que de su vida, en la Crónica de la Provincia de Santa Teresa, inserta el Padre Manuel. De ella entresacamos estas afirmaciones: «...en lo que más sobresalió su talento, y con lo que más honró a nuestra provincia y a la Orden, fue con la dulzura y elocuencia de su predicación» [42]. Y más adelante añade: «Desde la primera vez que nuestro Rey, el Señor Carlos III, oyó predicar al insigne Padre San Alberto, quedó tan prendado de

35 BRUNO, C., op. cit., p. 436.
36 A.G.I. Charcas, 726, Carta del Arzobispo de La Plata a S. M., 1786.
37 A.G.I. Charcas, 548. El Arzobispo de La Plata a S. M. sobre el caso del doctoral Jorge Herboso. La Plata, 14-V-1786.
38 Archivo Carmelo Argentino. *Biografía del Ilmo. Mons. Obispo Fray José Antonio de San Alberto, Carmelita Descalzo.*
39 Archivo Silveriano, Burgos, 73, z/22.
40 GARCÍA QUINTANILLA, J., *Historia de la Iglesia en La Plata*, Sucre, 1964, p. 291.
41 DUCREUX, Abate, *Adiciones de la Historia Eclesiástica o Siglos de cristianismo*, Madrid, por la Viuda de Barco López, 1808, Capítulo VII.
42 P. MANUEL DE SAN MARTÍN, *Historia de la Provincia de santa Teresa, en los Reinos de Aragón y Valencia*, año 1817 y ss. — Consta de un volumen en 2 ts. Se conserva manuscrito en el Archivo Silveriano de Burgos, ms. 223-224, folio, 406.

su dulzura y de su celo que concibió el designio de no dejar oculta aquella antorcha» [43].

Y no deja de sorprendernos que René Moreno, escritor bastante mordaz, utilice estos términos para hablar de San Alberto: «Después de una larga carrera de virtudes ejemplares, el dulce, devoto y benéfico fray José Antonio de San Alberto, acababa de exhalar el postrer suspiro, en medio de la consternación general del virreinato y del llanto incontenible de la ciudad metropolitana» [44]. Y sigue más adelante, en un intento de hacer una síntesis de su vida de Prelado: «Había regido ambas diócesis con lenidad para con los demás y con celo estricto para consigo mismo, visitándolas por entre mil penalidades, predicando con unción y sin descanso y remediando el hambre y los males, con una caridad tan suave en los modos como inagotable en las obras» [45].

No deja de llamar la atención el fuerte contraste que existe en la descripción que hace René Moreno entre nuestro autor y Benito María Moxó, sucesor de San Alberto en la diócesis de Charcas: «Visitando la sala capitular de la catedral de Chuquisaca y, pasada la impresión que causa la majestuosa galería de obispos y arzobispos, a dos pasos sobre la derecha de la puerta, al lado de la fisonomía dulce y benévola del arzobispo San Alberto, llama la atención un prelado joven que lanza sobre el espectador una mirada penetrante e impenetrable... que denota con vigor el sexo viril en la conformación de las sienes, en la nariz toscamente abultada hacia su extremidad, en la frente cuadrada, en la grave impasibilidad de ceño, en la cabeza dominante...» [46].

Y el P. Silverio se expresa así en el capítulo que le dedica en la Historia del Carmen Descalzo: «Salió el niño muy bien dotado, dócil y suave...», y un poco después, refiriéndose a su actuación en la corte, dice: «Madrid admiraba su elocuencia robusta, cálida y persuasiva, su decir suave e insinuante» [47]. Y al intentar poner de relieve la huella dejada en Charcas nos dice: «el aprecio que este Santo y

43 Ibidem, folio, 409.
44 RENE MORENO, G., *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, La Paz, Renacimiento, 1940, p. 19.
45 RENE MORENO, G., op. cit., p. 20.
46 Ibidem, op. cit., p. 46.
47 P. SILVERIO DE SANTA TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, Burgos, El Monte Carmelo, 1944, T. XII, p. 626.

docto Prelado se granjeó en su nueva diócesis no es para dicho. Ni en la Universidad ni en la famosa Audiencia de Charcas había personaje que pudiera comparársele en ciencia y humanos conocimientos, y como, por otra parte, era tan elocuente, virtuoso y agradable de trato, no había nadie que no le amase» [48]. Y el P. Eduardo, en una serie de artículos que vieron la luz en la revista de El Monte Carmelo, considera esta nota que venimos comentando como colofón de todas las demás de que estaba dotado: «estas excelsas prendas que adornaban al arzobispo de La Plata estaban realzadas con el bello manto de la modestia y mansedumbre de corazón» [49].

En el «Libro de defunciones», se lee: «La mansedumbre de su genio, la humildad de su corazón hicieron su carácter y formaron en su gobierno la Epoca de la Paz» [50].

En el perfil que traza Clavero de la figura de nuestro autor en más de una ocasión, resalta ese «tacto exquisito y talento no vulgar... conocedor de los secretos resortes que mueven el corazón humano, amable y firme...» [51]. Y más adelante nos dice, que «conocía perfectamente la forma de encarar los asuntos y el modo de tratar a las personas... buscaba los procedimientos suaves, pero no pactaba jamás con los errores» [52].

Hemos podido ver en este recorrido cómo la suavidad —la nota más sobresaliente y más perceptible de esa actitud pacificadora— penetraba toda su vida y se irradiaba en todo lo que hacía.

¿Qué nos dice él de sí mismo? Debía ser esta actitud pacífica casi connatural en San Alberto cuando, en esos momentos en que el imperativo del deber le exigía actuar con firmeza, le lleva a manifestar que actuaba «contra todos los sentimientos de mi corazón inclinado siempre a la paz» [53].

Sólo dos testimonios explícitos de su conducta personal hemos encontrado en sus Pastorales, y uno de ellos hace referencia a ese gesto entrañable y suave, aunque no por eso reñido con la firmeza

48 P. Silverio, op. cit., T. XII, p. 633.
49 P. Eduardo, "La capa blanca en Sucre", en *Revista del Monte Carmelo*, junio, 1929, n.º 553, p. 252.
50 *Libro de defunciones*. Carmelitas de Sucre, Bolivia, año de 1804.
51 Clavero, A., *Fray José Antonio de San Alberto, Obispo de Córdoba*, Instituto de Estudios Americanistas, n.º VIII, Córdoba, 1944, p. 16.
52 Ibidem, p. 30.
53 A.G.I. Charcas, 726. Carta de San Alberto a S. M. Informe consecuencias del concurso de curatos. La Plata, 1786.

que le caracterizaba. Dejemos que él nos lo cuente: «Sucedióme un día, después de muchos, en que pública y generalmente había administrado el Sacramento de la Confirmación, esperarme una pobre mujer a la puerta de mi casa rodeada de dos o tres niñas; preguntéla: ¿Qué quería?, y ella con un tono de imperio y de enfado me respondió: lo que quiero es que me confirme estas hijitas, porque soy una pobre que he venido de la estancia y no puedo estar yendo y viniendo a la ciudad. Pues bien, le repliqué entonces, si tú eres pobre y lo quieres así, yo también lo habré de querer, ven a la tarde y te confirmaré las niñas; pero mira, hija, yo también quiero que cuando le pedís a vuestro prelado le pidáis con mucha confianza, pero con humildad, porque está en lugar de Dios y a Dios siempre le hemos de pedir con humildad y confianza. La pobre mujer, conociendo su grosería, se echó a llorar y me pidió mil perdones. Ella entonces se fue corregida y enseñada, y por la tarde, consolada con la confirmación de sus hijitas, se volvió a su estancia. Ella no pecó en el modo y tono con que me pidió y yo tal vez hubiera pecado en no hacer lo que me pedía o en haberla tratado con aspereza» [54].

Por eso al decir que «la mansedumbre... la dulzura, la paciencia y caridad forman el carácter más principal de un Buen Pastor» [55], sin pretenderlo está haciendo su autorretrato.

En la pastoral que dirige a sus diocesanos a su llegada a Córdoba, al ir desgranando esa figura paternal que él cree debe encarnar el Obispo en su relación con los fieles, les dice: «Un padre sólo lo es porque... siente ver a sus hijos desavenidos o entre sí o con sus vecinos y conciudadanos y deseosos de que vivan en paz la persuade, la solicita, se interpone como medianero» [56]. Se ofrece para allanar el camino de la concordia pacífica. Ese orden que reina en su interior quiere llevarlo a los demás.

Ya en la primera pastoral que les escribió desde España, les marca un programa a los sacerdotes, recordándoles cómo tienen que tratar a sus «parroquianos»: debéis «ser padres, no señores... mirarlos como a hijos, no como a esclavos. Tratarlos con amor, no con asperezas... A vosotros, pues, toca regir a vuestro pueblo con prudencia,

54. Carta Pastoral a su entrada en el Arzobispado de La Plata, en *Colección de Pastorales*, op. cit., T. II, p. 621.
55 Ibidem, p. 608.
56 Segunda Carta Pastoral que dirige a todos los fieles del Tucumán, en *Colección de Pastorales*, T. I, p. 115.

dirigirlo con suavidad y gobernarlo con paciencia; sufriendo las quejas, los resentimientos, las murmuraciones y las ingratitudes, disimulando, perdonando y orando...» [57].

Este estilo era tan consustancial en él que no hay escrito donde no haya quedado estampado de una u otra forma. Recogemos algunos párrafos de la segunda parte de una de sus pastorales, donde con carácter monográfico la dedica a este aspecto. La titula así: «Cuánto conviene a los curas el amor y el agrado para con sus feligreses»... «Importa, señores, que los curas traten a sus feligreses con agrado, con dulzura y afabilidad, y tanto como eso perjudica el tratarlos con imperio, con desagrado y con aspereza» [58]. Y sale al paso de quienes se escudan en la «barbarie y ferocidad» de los feligreses para devolverles con la misma moneda: «¿La ferocidad del cura en el genio —se pregunta— será buen medio para domesticar la ferocidad de sus feligreses? Hasta las fieras más fieras se amansan y domestican con el buen trato. Con éste logra el leonero que el león le siga, le obedezca, le bese la mano y aun eche de menos su compañía. Al halcón lo trae de los vientos la seña amorosa del cazador, pero si quisieran rendirlos o amansarlos con gritos, con amenazas y con golpes nada conseguirían de ellos, y primero los vieran muertos que rendidos y domesticados».

«La respuesta blanda y suave, dice el Espíritu Santo, quebranta la ira, y así sucede que la respuesta suave y apacible del cura quebranta la ira y templa toda la cólera de un feligrés desatento y arrebatado» [59].

Y como quien está acostumbrado a observar los fenómenos de la naturaleza añade: «Los vientos más fuertes y los huracanes más impetuosos vemos cada día contenerse y aun pararse enteramente con solas cuatro gotas de agua que blandamente arrojan las nubes del cielo. Así sucede que cuatro palabras de un cura, proferidas con dulzura y mansedumbre, contienen y paran todo el ímpetu, violencia y barbarie de un pueblo conmovido, sublevado...», y termina diciéndoles que a la «barbarie» respondan con «mansedumbre», a la «desatención» con «cortesía», al «furor» con «blandura y suavidad» y verán

57 Primera Carta Pastoral..., en *Colección de Pastorales*, T. I, p. 23.
58 Carta Pastoral a su entrada en el Arzobispado de La Plata, en *Colección de Pastorales*, T. II, p. 607.
59 Carta Pastoral a su entrada en el Arzobispado de La Plata, en *Colección de Pastorales*, T. II, p. 610.

cómo, poco a poco, van «quebrantando aquel genio», verán cómo los «rinden» y los «ganan» [60].

Está claro que no se trata de una debilidad de carácter, cobardía o inercia. No son pacíficos los débiles, los amorfos, los que no tienen personalidad o carecen de valor. Esta interpretación sería una deformación de la auténtica mansedumbre cristiana, la que él vive y la que pide a sus curas, que exige una fortaleza y heroísmo constante. Parece ser que tenía muy presente lo que dice Santo Tomás, que se necesita más fortaleza para resistir que para atacar. Para perder el control y echarlo todo a rodar no hay que ser fuertes, es muy fácil. Hay que serlo, ciertamente, para dominar nervios y emociones.

Estas llamadas dirigidas a moderar la ambición de resolver con la violencia cualquier problema humano, abundan en sus escritos. Así cuando les pide templen «la violencia natural que sienten de tratar con sus feligreses... rústicos e ignorantes y los traten con amor y afabilidad por más que ellos sean hombres sabios y doctos» [61].

En otro momento, haciéndose eco de una máxima agustiniana, dice: «la humanidad y el agrado es dulce en sí y causa dulzura y suavidad en los demás. La ira y el odio es amarga en quien la tiene y comunica amargura en los que trata» [62].

Hasta cuando da una serie de normas a los curas sobre el estilo con que tienen que instruir a los niños en la enseñanza del catecismo, no se olvida de insinuarles que usen de «suavidad y dulzura en las palabras», pues «ellos gustan de hallar todo esto en lo que estudian o aprenden...», y, sin duda, «la dulzura les suaviza el trabajo» [63].

Después de exponer el estado de extrema miseria de su diócesis, miseria tocada tan de cerca en su visita pastoral, su sensibilidad le obliga a justificarse, por temor a «confundir o contristar a sus feligreses con la descripción que ha hecho de la misma: Si la manifestamos aquí, es sencillamente... para solicitar remedio» [64].

---

60 Ibidem, p. 611.
61 Ibidem, p. 617.
62 *Carta Pastoral, Cochabamba*, 1790, publicada en Buenos Aires, en la Real Imprenta de los Niños Expósitos, en 1791. Esta Pastoral se la dirige a todos los que en el concurso último habían sido nombrados y elegidos para curas.
63 Carta Pastoral que acompaña al Catecismo Real, en *Colección de Pastorales*, T. I, p. 417.
64 Ibidem, p. 376.

En una carta a S. M., al hablarle del cura, Carlos de San Martín, entre las cualidades que consigna están «la regularidad de costumbres, buena armonía con los prelados, genio pacífico y... caridad con los pobres y huérfanos»[65].

No se sitúa hostil hacia ninguna persona, al contrario, esa búsqueda de la paz se robustece en él por medio del amor. En otra carta dirigida al Rey, hablándole del cura de Río Seco, después de explicarle que había usado con él de «los medios suaves de la corrección y reconvención», le dice: «nada puede ya incomodarme el cura de Río Seco, le amo de veras, lo compadezco con todo mi corazón y pido por él cuanto cabe en la gran misericordia de V. M.»[66].

Que no le resultó sencillo a San Alberto mantener esa actitud conciliadora, en medio de tantos avatares cargados de tensiones como le tocó vivir, no es difícil de comprobar. No fue insensible a las mil formas insidiosas que adoptó la violencia en el ambiente en que vivió. Tanto las palabras injuriosas, los juicios severos, la cólera o el desprecio, todo ese cortejo se hizo presente en sus relaciones con la Real Audiencia en las que se vio envuelto, así como en algunos casos de curas que tuvo que solventar.

Muchos quebraderos de cabeza le debió producir este Tribunal, hasta el extremo de llegar a afirmar que «nunca en estas provincias habrá ni paz, ni justicia, ni reformación de costumbres, mientras éste no se quite o se reforme o se funda de nuevo en sus ministros»[67]. Y en una carta a S. M., en la misma línea, le dice cómo los dos únicos ministros de la Audiencia «resentidos» de no haber tenido en el «concurso de curatos la mano o el influjo que tal vez se prometían», a pesar de que sus candidatos «habían sido reprobados en la oposición», miraban esto «como una afrenta de su toga y ellos no pierden ocasión para desairar y dar qué sentir al Prelado»[68].

Entre los casos de curas con los que tuvo que vérselas, uno de ellos fue el de Don Pablo de Arias. Es el mismo San Alberto quien

65 A.G.I. Charcas, 736. El Arzobispo de La Plata a S. M. el Rey, presentándole los méritos del cura Carlos de San Martín. La Plata, 25 de noviembre de 1796.

66 A.G.I. Bs. As. 251. Carta de San Alberto, obispo de Tucumán a S. M. informándole del cura de Río Seco, 20-IX-1784.

67 A.G.I. Charcas 726. Carta del arzobispo de La Plata, a José de Gálvez, ministro de Indias. La Plata, 1786.

68 A.G.I. Charcas, 726. Carta de San Alberto a S. M. informándole de la reacción provocada por los concursos de curatos en algunos de los ministros de la Audiencia. Año de ~~1778~~. 1788

notifica al monarca que si bien este caso «lo sigue el Presidente y Gobernador», no obstante, mientras tanto se resuelve, tanto «el cura como sus aliados disparan contra él sus dardos. Hablan y escriben mil dicterios del arzobispo, calificándolo de un hombre cruel y codicioso...» [69].

También la causa del licenciado Arcos, cura del beneficio de Parias, le trajo toda clase de sinsabores. En su visita pastoral a Potosí, da cuenta a S. M. que lo recibió «con la ternura de un padre, que no deseaba sino su bien... que lo tuvo a su mesa por dos veces, creyendo que por este medio lo podría traer al conocimiento de sus pasados excesos», pero bien lejos de esto «empezó a manifestar su insensibilidad y obstinación haciéndose inculpable en todo». Además le expone cómo el cura «sin su permiso se marcha a La Paz, a poner recurso de apelación sobre el falso supuesto de que el Prelado no había querido oírle» [70].

Se muestra dolido San Alberto «por haber abusado de la piedad y buena fe de un prelado» y, sobre todo, por haber «emprendido un recurso que tal vez fomente disgustos y competencias entre dos prelados vecinos y amigos». «Pero —sigue diciendo— este es el estilo y el medio que acá toman los curas díscolos para salir impunes de sus excesos, sabiendo por experiencia que mientras se les sigue la causa y se cruzan estas recusaciones, dilatorias y apelaciones, el prelado se aburrirá, lo promoverá o se morirá, y luego en la sede vacante se compondrá y se sanará todo» [71].

Pero San Alberto, todos «estos pesares los callaría y los tendría por nada», comparados con los que le está causando el Doctoral de esta Iglesia, D. Jorge Herboso, sobrino de su antecesor, quien «tiene señales ciertas de locura» [72].

Es un largo expediente en el que se sigue todo el proceso del trastorno mental, con incidentes bastante pintorescos. Mezclado, además, todo este asunto con la oposición a Magistral en la que Jorge Herboso se empeña en participar, y en medio de todo, como carne

---

69 A.G.I. Charcas, 548. Informe del arzobispo de La Plata a S. M. r/f.
70 A.G.I. Charcas, 726. El arzobispo de La Plata representa a S. M. los excesos y estado actual de Pablo Arcos, cura del beneficio de Paria, 16-III-1787.
71 A.G.I. Charcas, 726. Carta a S. M. Potosí, 16-III-1787.
72 A.G.I. Charcas, 548. Carta del arzobispo de La Plata a S. M., agosto, 1785.

de cañón, el arzobispo San Alberto, «quien ha tenido y tiene que sufrir mil disgustos, dichos y dicterios de estas gentes, que no queriendo justicia en cosa alguna, todo lo atribuyen a desafecto y oposición a los criollos, cuando el prelado es chapetón» [73].

La congoja experimentada por San Alberto en esta situación se puede, en cierto modo, dimensionar por la carga emocional que pone en la carta dirigida al rey, donde se muestra como un hombre acorralado que no tiene otra alternativa que la retirada: «cualquiera que sea la resolución de V. M. y que el arzobispo quede o vencido por haber actuado en todo sin razón o victorioso porque en todo ha procedido con ella, no puede dejar de exponer a V. M. que por todos lados se halla ya sin fuerzas y sin aliento para seguir con su ministerio en esta diócesis; que se considera un Pastor inútil para con sus ovejas que lo mirarán, si quedase vencido, como a un Pastor injusto, cruel y codicioso, y si quedase victorioso como a un Pastor soberbio, dominante y enemigo de los criollos» [74].

IRIBARREN →

Ese buscar la paz, sin menocabo de la verdad, ¿no sería la clave que explicaría la actitud tomada por San Alberto? Ese «grande horror», que según San Alberto «había concebido» el Doctor Iribarren a los «genios de aquella ciudad, inclinados por naturaleza o por desgracia a la división o partido y a no dejar vivir en paz aun a los que la quieren y solicitan» [75], ¿no sería el que se apoderaría de San Alberto?

Todo hombre público —y él lo era— necesita una coraza muy sólida para defenderse cuando se ve envuelto en negocios oscuros, o relatos tendenciosos, y he ahí que él se presenta a cuerpo descubierto, con las únicas armas de la verdad y la lealtad. Por eso no puede extrañarnos el que se sienta derrotado y lo diga sencillamente.

No se puede pasar por alto que con estos incidentes, prácticamente, se estrena su ministerio arzobispal. Pues llega en julio del 85 a La Plata, y en noviembre del mismo año el doctoral Herboso, comienza con sus manías, poniendo a todo el mundo en jaque.

73 A.G.I. Charcas, 548. "Chapetón", es el calificativo que daban a los españoles en América.

74 A.G.I. Charcas, 548. 27-VIII-1785. Esta carta, junto con otras, es un claro exponente de esa tragedia íntima por la que pasa San Alberto. Se le ve preocupado, acorralado, por una serie de conflictos ante los cuales no encuentra otra salida, en esas horas singulares y dramáticas, que pedir la renuncia a la mitra.

75 A.G.I. Charcas 426. El Arzobispo de Charcas al Ministro D. Antonio Porlier, La Plata, 7-V-1788.

Más adelante las aguas se serenan, y así vemos en la pastoral de 1790 que en los consejos que da a sus curas sobre cómo tienen que proceder en esos momentos conflictivos nos ha dejado, sin pretenderlo, reflejada su postura habitual: «Cuánto tememos... que en estos ruidos y competencias, tan frecuentes con nuestros súbditos, lo que parece celo, entereza, desprendimiento, caridad, no es sino genio, orgullo, interés y despique o venganza».

«No dudamos que todas estas cosas, en lo metafísico o especulativo, sean muy separables unas de otras y que en efecto muchos prelados santos y que hoy están en los altares... supieron disputar y sostener los derechos de su Iglesia y los respetos de su dignidad con celo, sin tocar en la venganza o despique; con entereza, sin rozarse con el ardor y genialidad, con desprendimiento, sin mezclarse el interés, ni la vanidad. ¡Pero, ah!, que esto en lo moral y en la práctica es muy difícil y para lo que es menester toda aquella pureza de intención que ellos tuvieron, toda aquella delicadeza de conciencia con la que ellos obraron y aquel peso, medida, consejo y temor, con que ellos procedieron en semejantes lances, para mantener en ellos la quietud del espíritu, la paz del ánimo y la inocencia del corazón».

«Oigamos a San Francisco de Sales, quien escribiendo, animando y consolando a monseñor, obispo de Beley, sobre las inquietudes y amarguras que le causaba el pleitear, como buen prelado, en defensa de la libertad eclesiástica, le dice: Yo me regocijo ciertamente en vuestras victorias porque... nuestro Orden episcopal sea reconocido por lo que él es..., mas con todo eso, siento que vuestro espíritu padezca tanto en esta guerra en la cual, sin duda, otro alguno que los ángeles no pueden conservar la inocencia, y quien tiene moderación en medio de los procesos me parece que tiene hecho el proceso de su canonización» [76].

Y él añade: «Si esto es así, diréis: ¿tendremos que ceder a todo, que callar a todo y que pasar por todo antes que entrar en un pleito y salir a la defensa de nuestros empleos o personas, aun cuando los feligreses nos ajen, nos pisen, nos atropellen y quieran quitarnos de la boca el pan y de las manos la jurisdicción? No podemos decir... tanto como esto: lo que decimos es que jamás entréis en ruidos y pleitos si no es precisado de la necesidad, de la razón y de la justicia.

76 *Carta Pastoral Cochabamba*, 1790, op. cit., p. 263.

Que no entréis en pleitos sino después de haber consultado seriamente con Dios y con vosotros mismos si esto que os parece justicia, razón y necesidad lo es en realidad, como lo parece, o si es no más que humor, despique y empeño. Que aun nada habiendo de esto no entréis en pleitos, sino después de haber tanteado y tomado todos los medios de la paz...» [77].

Aquí hablaba desde una experiencia amasada día a día. Sólo quien se ha visto involucrado, sin pretenderlo, en tantas querellas y ha tenido que vérselas en tantas causas, precisamente él inclinado siempre a la paz y a la benevolencia, puede expresarse de semejante forma.

EL DEBER NORMA DE SUS ACTOS

«Si las obras —nos dice Clavero— son reflejo de las condiciones interiores de los hombres y criterio seguro para juzgarlos, las que el obispo San Alberto realizó lo revelan como a un hombre en verdad eminente... era todo un carácter y un hombre sumamente virtuoso. En consecuencia, su vida entera, lo que hacía y lo que omitía, todo giraba en torno del deber...» [78].

Es muy elocuente, en este sentido, el lacónico autobalance que hace de su actuación al dejar la diócesis de Córdoba para pasar a la de Charcas: «Nada hemos omitido de cuanto nos ha parecido conducente al servicio de Dios y del Rey» [79].

Se trata del cumplimiento del deber sin pararse en lo que cuesta, sin preocuparse de la opinión de los demás ni del triunfo. Fue la moral del esfuerzo, por el contrario, la que presidió toda su vida. A este fin tendía con todo su ser, por medio de su vida y de sus actos. Todo converge a ello: sus palabras, sus escritos y sus empresas de todo tipo.

Pierre Bayle describe así la caracterización negativa de la responsabilidad que se traduce en actitudes incoherentes: «Hay que rendirse

77 Ibidem, p. 265.
78 CLAVERO, A., op. cit., p. 12.
79 Carta Pastoral que acompaña al Catecismo Real, en *Colección de Pastorales*, op. cit., p. 418. Esta Pastoral es la última que escribe desde Córdoba, en abril de 1784.

a un hecho de experiencia, que el espectáculo de la vida pone en una luz deslumbrante: entre lo que se cree y lo que se hace es grande la diferencia; los principios carecen de influencia sobre la acción: se es piadoso en palabras, impío en la conducta; se pretende adorar a Dios y no se obedece más que al interés, sólo se sigue a las pasiones...» [80].

No es éste, por cierto, el caso de nuestro autor, que sabe mantener la coherencia entre las palabras y la conducta. La transparencia da tono a toda su personalidad, reflejando su interior límpidamente, sin doblez de ninguna clase.

Que sus principios descendían al terreno operativo, se deduce de la serie de obras que emprende, obras que le desbordan, y a pesar de lo temerario que era —desde el punto de vista humano el lanzarse a semejante aventura—, lo hace desde la convicción profunda de que a él, como prelado y pastor, es a quien «toca recoger y amparar a los pobres huérfanos» [81].

Prestemos atención a esos momentos de incertidumbre que preceden a toda decisión, donde queda comprometida la totalidad de la persona: «...Cuando, pensando en los precisos y grandes gastos de una obra tan de mi obligación, me acobardaban los muchos empeños, los pocos medios y las cortas rentas de este obispado..., me salía al encuentro el profeta Oseas con aquella admirable sentencia: Cumple con ésta, que en ti no sólo es obligación de caridad sino de justicia...» [82].

Si la responsabilidad es un honor para la persona, con frecuencia supone un esfuerzo considerable. Pero «nobleza obliga». Ser fiel a ese honor exige a veces grandeza heroica y generosidad insospechada.

---

80 HAZARD, P., *La crisis de la conciencia europea*, Madrid, Pegaso 1975, p. 261.

81 Carta Pastoral sobre la fundación de Colegios de Niños Huérfanos, en *Colección de Pastorales*, T. I, p. 244.

82 Ibidem, p. 245. Abundan en los escritos albertianos expresiones reveladoras de que cuanto emprende lo hace urgido desde esa instancia profunda del tribunal de la conciencia. De ahí que no se arredre ante las dificultades. Por eso, cuando "piensa y solicita proyectos como hombre", al ver que no es posible que las obras igualen a los deseos, "hace lo que puede buenamente, y si no puede alimentarlos con un pan, los alimenta con medio, si no los puede cubrir con un vestido de seda los viste con uno de lana, y últimamente se desposee de lo poco que tiene y lo emplea todo en decoro de sus amados hijos". *Circular sobre Ordenes y Ordenandos...*, o. c., p. 210.

De acuerdo a los esquemas históricos de ese momento y a los criterios morales imperantes, el panorama de situaciones y de hechos que definen la función pastoral de un obispo es inabarcable.

La responsabilidad de la Iglesia trasciende los umbrales de sus muros parroquiales y se ve envuelta en los hechos de vida que constituyen la trama moral y efectiva de aquellos entre los cuales ejerce su acción[83].

Su respuesta está siempre en función de lo que consideraba como deber. El Colegio de Niños Huérfanos, «donde los niños huérfanos puedan ponerse a cubierto de la necesidad y de la ignorancia», lo concibe, pues, bajo el imperativo del deber: «¿Haré en esto —se pregunta— más que lo que hace un pastor con sus ovejas? ¿Haré más que lo que es mi obligación? ¿No debo yo velar y cuidar de mis fieles? ¿No debo también alimentarlos, así corporal como espiritualmente?»[84].

Esta responsabilidad que le interpela parte de la interioridad de su persona, de esa zona central donde se establece ese diálogo que acoge el compromiso y se siente como ligado a él, e invitado a tomar una decisión. Su respuesta es la respuesta del compromiso. Por eso, mirado bajo esa óptica, no puede extrañarnos que nos diga: «que un obispo no es libre en sus obligaciones, especialmente en predicar o no predicar... pues es la predicación la más propia entre todas sus funciones pastorales...», y «también la más indispensable, pues el obispo está destinado por Dios para predicar y anunciar a los pueblos sus verdades... hasta tal punto que no podría ser verdadero obispo si abandonara el ministerio de la Palabra...».

Y unas líneas después vuelve a remachar que «nada puede dispensarle de esta obligación... la más esencial a su Ministerio»[85].

A continuación va a decirnos explícitamente que su responsabilidad es asumida ante alguien: «...Yo os confieso pública y gustosamente esta obligación. Confieso que debo daros el pan espiritual...

---

83 Cfr. PALAFOX Y MENDOZA, J., "Trompeta de Ezequiel", en *Obras Completas*, Madrid. Imp. de D. Gabriel Ramírez, 1762, T. III, Parte I, p. 127. Aquí encontramos un claro exponente del radio de acción de un obispo: "No sólo sea el Prelado, Pastor en las materias que miran a la fe y buenas costumbres, sino también otras que descienden al gobierno político de aquellos súbditos".

84 Segunda Carta Pastoral a su llegada al Tucumán, en *Colección de Pastorales*, op. cit., T. I, p. 142.

85 Ibidem, op. cit., p. 145.

confieso que debo predicar y anunciaros la verdad del evangelio, pues el día de mi consagración..., al poner el libro de los Evangelios en mi mano, se me dijo en nombre de Dios por su ministro: Recibid este libro y predicad al pueblo que se os ha confiado» [86].

Se ve a sí mismo como una persona que tiene un encargo, una función, una tarea concreta que exige su realización: «Confieso que os debo alimentar con la Palabra de Dios, y que esto debo hacerlo por mí mismo...» [87].

Esa responsabilidad, asumida delante de Dios y de los hombres, no es puramente formal, abstracta, sino también material, fijada en un contenido concreto. La responsabilidad pasa siempre a través de un contenido que se convierte en tarea. La responsabilidad es siempre la asunción y el cumplimiento de un quehacer: «Por eso no os extrañéis que en cumplimiento de esta obligación me presente en el púlpito con alguna frecuencia... No os extrañéis que predique tanto en las ciudades más populosas como en las poblaciones más cortas y retiradas, porque el obispo... es deudor de todos» [88]. «...No lo extrañéis —sigue diciendo— ya en la iglesia hablando generalmente a todos, ya en su casa enseñando y explicando el catecismo a los niños, porque éstos son, regularmente, los más necesitados...» [89].

No es, pues, la suya una ética pasiva, abstracta, que se contenta con meras declaraciones de principios y preocupada sólo a nivel de ideas. Esta ética de pura intención, al margen de lo que acontece en la historia, es diametralmente opuesta a su sentido de la responsabilidad, condicionada y comprometida con las necesidades que le rodean. Este carácter social del sentido moral está muy acentuado en los textos albertianos.

En relación con «la obligación que tiene el obispo de alimentar corporalmente a sus ovejas», se pregunta: «...¿No será razón, no será caridad, no será justicia que lo que sobra al obispo, después de una decente sustentación... lo reparta entre los pobres..., los socorra, los sustente, los vista y los promueva?» [90].

Su ética —sin eliminar a la misma intención como alma y como guía de la realización— se convierte en una ética activa, eficaz inme-

86 Ibidem, p. 145.
87 Ibidem, p. 145.
88 Ibidem, p. 146.
89 Ibidem, p. 146.
90 Ibidem, p. 149.

diata y realista, inmersa totalmente en las situaciones concretas: «ver la obligación que tiene un cura de residir personalmente en su parroquia»[91]. «...ved aquí la grande obligación que tiene un cura de ejercer su oficio pastoral, no con violencia, desagrado y aspereza, sino con agrado, dulzura y amabilidad»[92]. «...Ved la obligación que tiene un cura de obrar, servir, trabajar y sudar en su ministerio, no por interés... sino por caridad y celo»[93].

Y llevado de su afán de descender a lo concreto, a lo situacional, donde tiene que ponerse en juego ese sentido del deber, les dice: «Un superior es todo de sus súbditos y nada es de sí, y consiguientemente el tiempo de un superior no es suyo, sino que todo es de los súbditos, y si todo es de ellos, no es buen lenguaje decir que os lo hacen perder, que os lo quitan o que os lo roban. El lenguaje seguro es decir que os lo piden, que os lo toman y que os lo ocupan, y a todo ello tiene derecho un súbdito»[94].

En uno de sus escritos nos muestra al hombre como un ser que, en definitiva, es libre ante la llamada de Dios. De ahí que en su proyecto personal la conciencia y la libertad sean las palancas decisivas. Estamos ante ese misterio insondable en el cual Dios elige y, sin forzar, espera que la persona acepte y responda. Pero una vez que desde esa instancia moral toma una decisión, surge el deber de ponerse al servicio de los demás con absoluta disponibilidad: «Un cura bien pudo no conducirse ni obligarse a la curación espiritual de las almas. Bien pudo no asalariarse, ni obligarse al cuidado y servicio de sus ovejas. Bien pudo no ligarse ni obligarse a la residencia y asistencia de su Parroquia, pero una vez que se ligó, que se asalarió, que se condujo, en una palabra, una vez que voluntariamente aceptó el curato, entienda que no puede, en conciencia, abandonar sus enfermos, desamparar sus ovejas ni divorciarse de su Parroquia por mucho tiempo con el frívolo pretexto de que el país es destemplado, de que le prueban mal sus aires y que le causa algún quebranto en la salud...»[95].

---

91 Carta Pastoral a su entrada en el Arzobispado de La Plata, en *Colección de Pastorales*, op. cit., T. II, p. 566.
92 Ibidem, p. 557.
93 Ibidem, p. 557.
94 Ibidem, p. 622.
95 Ibidem, p. 565.

Este poder vincularse uno libremente a algo o a alguien supone un alto grado de madurez. Aquí nos pone de manifiesto cómo ese ideal al que se sacrifica la libertad vale, al fin y al cabo, en la medida en que sirve a las personas. Es una libertad que se ve confrontada a deberes y necesidades, una libertad que se pone al servicio de los grandes valores, de las exigencias planteadas por éstos. Y San Alberto, al hilo de la idea del deber, considera como su función primordial la promoción de esa serie de valores que deben regir la vida de sus curas. Esta exigencia de una educación de la conciencia, como expresión íntima del hombre, se delinea con frecuencia en sus escritos. Es una llamada al discernimiento, a estar alerta, a asumir todo su ser y su quehacer conscientemente.

Pone en guardia a sus curas contra la posible ligereza con que se puede emprender esta tarea «al entrar en el curato sin pensar, ni pesar, ni ponderar la gravísima ocupación que va a servir y las muchas y temibles obligaciones que va a cargar sobre sus hombros...», si lo hiciese así, «téngase por perdido y cuente que, en entrando a ciegas en el empleo, a ciegas caminará, a ciegas gobernará, a ciegas obrará y a ciegas se perderá, tropezando, cayendo y cometiendo mil errores, nunca pequeños y siempre grandes» [96].

Queda explícita la denuncia de los que aceptan frívolamente —fruto de un arrebato pasajero— sin una verificación de sus motivaciones, fundadas en una fe auténtica, una misión tan comprometida y trascendente. Les desafía a una respuesta «pesada», «pensada» y «ponderada», pues sólo desde esa perspectiva de interiorización es posible se mantengan en esa actitud de «servicio» y aceptación de esas «obligaciones» que van a pesar «sobre sus hombros». Es una responsabilidad que no sabe de restricciones.

Tampoco se trata de cuantificar aciertos, ni hablar de porcentajes, al calificar los resultados. Lo importante es la conciencia de la responsabilidad y la honradez profesional para querer cumplirla. Esa referencia vital de cada una de sus acciones a ese recinto sagrado de la conciencia, donde es elaborado el juicio de valor —al que no es posible escapar—, es muy frecuente en nuestro autor: «No podemos desentendernos, sin faltar a nuestra conciencia, de los muchos pobres

96 *Carta Pastoral, Cochabamba,* 1790, op. cit., p. 37.

que rodean nuestra diócesis, cuyos clamores nos penetran el corazón»[97].

«Vosotros —les dice a sus fieles— tenéis un derecho claro e indispensable de acudir a mí en todas vuestras necesidades, y yo una obligación grave y estrecha en socorrerlas, que vosotros en pedirme socorro hacéis lo que podéis y yo en dároslo nada hago más de lo que debo»[98]. Y en otra ocasión lanza este reto a los curas: «¿Quién de vosotros ha pesado hasta aquí, como debe, la obligación estrechísima de amar y socorrer a los huérfanos?»[99].

En la carta que en 1785, a «mes y medio de su ingreso», escribe al Presidente de la Audiencia de Charcas, Ignacio Flores, agobiado y turbado a raíz de su intervención en la sublevación del indio Tupac-Amaru, intervención tergiversada por la Audiencia, le aconseja que «descanse sobre el testimonio de su buena conciencia...»[100].

Expresiones parecidas abundan en su correspondencia. Entresacamos algunas: «En descargo de mi conciencia»[101], «no puedo dejar de decirlo en descargo de mi conciencia que de ningún modo conviene vuelva a su curato»[102], o en el caso del cura Arcos, donde al ver el arzobispo que sus solicitudes eran ilegales —solicitó se le nombrase un juez comisionado para ir a su curato, a producir testigos en su abono— y expuestas a nuevos disturbios, «no pudo la conciencia condescender a ellas y sólo ofreció callar y no obrar nada hasta ver la resolución de S. M.»[103].

En las tensiones que provocan los ministros de la Audiencia al no salirse con las suyas de sacar a sus candidatos en los concursos, su postura es perfilada por el dictamen de su conciencia: «No podía este arzobispo desentenderse, en conciencia, de la defensa de su jurisdicción»[104].

---

97 Carta Circular a los que desean ser promovidos a las Sagradas Ordenes, en *Colección de Pastorales*, op. cit., p. 211.
98 *Segunda Carta Pastoral*, op. cit., p. 150.
99 *Carta Pastoral sobre la fundación de Colegios*, op. cit., p. 260.
100 A.G.I. Charcas, 433. Carta de San Alberto al Presidente de la Audiencia, Ignacio Flores, 3-IX-1785.
101 A.G.I. Bs.As. 251. Carta a S. M. sobre el cura de Río Seco, 20-9-84.
102 A.G.I. Bs.As. 251.
103 A.G.I. Charcas 726. Carta del Arzobispo de La Plata a S. M. sobre el cura de Parias, Pablo Arcos. Potosí, 15-III-1787.
104 A.G.I. Charcas 726. El Arzobispo de La Plata presenta a S. M. los agravios y pesares causados por algunos ministros de la Real Audiencia, como consecuencia del concurso de curatos. La Plata, 12-XII-1786.

En relación con este mismo asunto, de la polémica que origina el concurso de curatos, el informe del Doctor Rojas Argandoña, es de lo más elocuente: «...se ve que estos ministros, con otros aliados y confidentes, no quisieran ver hombres tan íntegros en el gobierno del arzobispado, o para decirlo con más claridad: quisieran en él unos hombres que, separados de los justos dictámenes del Prelado, condescendieran indiferentemente a todos sus empeños y solicitudes» [105].

En una ocasión, si en un primer momento deja traslucir su alegría, al ver que si «algunas veces permite Dios padezca la verdad, jamás la deja perecer», después nos dice que, aunque él procedió con verdad y justicia, está «persuadido que, el camino ordinario para oscurecer y confundir la justicia y la verdad en estas tierras —aun en las mejores causas— es el de las papeladas, falsedades y calumnias» [106].

Pero, sin duda, el juicio elaborado en la intimidad de la conciencia, cuando adquiere radical importancia es en esas horas singulares y dramáticas por las que tuvo que pasar. En esos momentos de conflicto moral entre la responsabilidad asumida, al aceptar la mitra y lo que tan fuertemente deseaba y buscaba que era la paz a la que se sentía inclinado «por naturaleza», opta por lo segundo «en descargo de su conciencia» [107], presentando «su renuncia a la mitra», que deja en manos de S. M. y en las del Papa y pide «le permita retirarse a España a un convento de su Orden (pues aquí no le hay) de donde salió y adonde desea morir sin inquietudes y responsabilidades, si es que antes no le quitan la vida los pesares y trabajos que padece y ha padecido por amor de sus ovejas, en los ocho años que hace salió de España» [108].

Esta primera presentación de la renuncia a la mitra debió escribirla el 15 de abril de 1786, pues aunque no está fechada se desprende por otra que sigue del 14 de mayo de 1786, donde consigna esa fecha y, además, dice expresamente: «que concluye esta representación con lo mismo que concluyó la antecedente... que en «Tarija hacia donde saldrá para la visita pastoral esperará la última resolución de S. M., y cualquiera que ella fuese vuelve a hacer presente

105 A.G.I. Charcas 726. Carta del Doctor Roxas Argandoña a S. M. Informa de las consecuencias del concurso de curatos. Año 1786.
106 A.G.I. Charcas, 548. San Alberto a S. M. La Plata, 15-VI-1791.
107 A.G.I. Charcas, 548. Carta del arzobispo a S. M. La Plata, s/f.
108 A.G.I. Charcas, 548.

que ya se halla sin fuerzas, sin salud, sin espíritu y sin utilidad para el ministerio pastoral de esta diócesis» [109].

En una carta al ministro, marqués de la Sonora, implora «su mediación» para alcanzar esa gracia, pues se considera ya un pastor «inútil» después de «los trabajos, dichos y dicterios que han cargado sobre mí por cumplir con mi obligación» [110].

Vuelve a insistir sobre la renuncia, por tercera vez, al monarca, probablemente en mayo o junio de 1786, pues, aunque tampoco esta carta está fechada, es muy significativo uno de sus últimos párrafos: «el prelado hace ocho meses que vive padeciendo y sufriendo mil pesares, sin esperanza de otro remedio que el pedido y suplicado a V. M. y que nuevamente pide y suplica por ésta, repitiendo y reiterando la renuncia que, en debida forma, tiene hecha de este Arzobispado, ya que se considera sin fuerzas, sin espíritu y sin utilidad» [111].

¿De dónde le venían los tiros? Aparentemente, el problema lo desencadena la locura del doctoral Herboso, pero en el fondo de todo este embrollado asunto está el chantre Don Agustín Salinas, que es quien usando de «intrigas y simulaciones» y en combinación con los «dos oidores de la audiencia», que han aceptado ilegalmente un recurso de fuerza, ha conseguido que las gentes duden «de la verdad, de la justicia y de la piedad del Prelado». Puede decirse, «con sobrado fundamento, que él ha sido la causa y móvil principal de la tempestad levantada contra el arzobispo y de la inquietud y turbación de una ciudad que se hallaba en la mayor paz» [112].

Leyendo todos estos expedientes y cartas de San Alberto, relativas a la renuncia, sin pretenderlo, surge la imagen elocuente de una discusión en el íntimo tribunal de la conciencia. Que ese discernimiento interior estaba hecho con rectitud y verdad, no ofrece la menor duda, pero, en su caso, ese dilema se resuelve con la aceptación dócil de la decisión tomada por esa instancia superior que «no estima los motivos que representa suficientes para la renuncia

109 A.G.I. Charcas, 548. Carta del arzobispo de Charcas a S. M. La Plata, 14-V-1786.

110 A.G.I. Charcas, 577. Carta de San Alberto al marqués de la Sonora, José de Gálvez, Ministro de Indias, 15-VI-1786.

111 A.G.I. Charcas, 726. Carta a S. M. del arzobispo de La Plata, s/f.

112 A.G.I. Charcas, 548. Carta a S. M. del arzobispo de La Plata, 27-VIII-1786.

Carta del Arzobispo de La Plata, San Alberto, a S. M., pidiendo la renuncia de la mitra. Sin fecha (A.G.I. Charcas, 548)

de su mitra...», aconsejándole «obre con constancia y atempere su celo a las circunstancias del país...» [113].

La reacción de San Alberto ante la petición real de continuar en la brecha no hay que intuirla, pues poseemos un testimonio suyo revelador de cómo procedía en estas situaciones, que puede perfectamente ser extrapolado al caso que nos ocupa: «sólo la obediencia, después de haber conocido, confesado y representado nuestra inutilidad y cuanto nos pareció bastante para frustrar esta traslación, nos ha hecho sacrificar el propio juicio a la voluntad de Dios, manifestada en la del Soberano, que lo ha querido así, persuadido de que os podíamos ser útiles en esa diócesis» [114].

El, que tan acostumbrado estaba a escuchar y a acoger tal como le venía garantizada por la autoridad, la voluntad de Dios, se ve obligado a deponer sus deseos en aras de un interés común superior.

Que sepamos, en otra ocasión más, provocada por el asunto de la Mitra de Potosí, en 1798 [115], presentó la renuncia a la silla arzobispal, pero tampoco entonces le fue aceptada.

AUSTERIDAD DE VIDA

Clavijo y Fajardo, en El Pensador, trae el retrato de Aristipo «quien tuvo un empleo de los mejores para saciar la sed de oro, si ésta fuese capaz de saciarse. Logró enriquecerse, sin más perjuicio que el de los pueblos que redujo casi a la mendiguez, y de su conciencia. ¿Qué había de hacer?, la tentación era fuerte y precisa una conciencia a prueba de bomba para no caer en ella. Ha dotado después una lámpara y fundado dos capellanías. Suele dar con mucha solemnidad, y en público, tal cual ochavo a los vagos que, para vergüenza nuestra, alborotan las calles con salvaconducto, y a los que van a interrumpir la poca devoción de los templos...» [116].

---

113 A.G.I. Charcas, 577. Carta de S. M. Carlos III, al arzobispo de La Plata, 3 de octubre de 1786.

114 Carta Pastoral a su entrada en el Arzobispado de La Plata, en *Colección de Pastorales*, op. cit., T. II, p. 536.

115 A.G.I. Charcas, 426, Remisiones al Consejo, Cámaras y Ministros, Charcas, 1798.

116 CLAVIJO Y FAJARDO, I., *El Pensador*, Joaquín Ibarra, Madrid, 1762-1762, T. I, p. 11.

Si la hipocresía, ante una beneficencia y caridad que queda sólo en la corteza, sin calar en la médula, es el vicio por excelencia y, por lo mismo, el más reprochado en esa época, San Alberto, en cambio, siguió en esto, como en todo, una disciplina muy exigente que no se presta a equívoco. En su trayectoria no hay ningún gesto que pueda interpretarse como manga ancha, ningún gesto que suponga una disociación entre pensamiento y vida. En más de una ocasión manifiesta «que a la compasión, a la ternura y al amor debe acompañar las obras», de lo contrario «será una caridad estéril e infructuosa que nada prueba y que nada vale» [117].

Más allá de las diversas formas concretas, mediante las que dichas exigencias se manifiestan a lo largo de su vida, han quedado esculpidos algunos puntos firmes: el apartamiento de los bienes de este mundo y la asistencia a los pobres. Estas dos facetas, en constante interacción, tejen una especie de carta programática que orientan su situación existencial.

En la Cédula Real, por la cual el Rey aprueba la fundación del colegio de niños huérfanos, se lee: «Habiendo costeado aquel Prelado todos los gastos relativos a tan importantes objetos de las rentas de su mitra, no obstante la cortedad de ellas, que no ascendían a 9.000 pesos» [118].

En parecidos términos encontramos testimonios, aun más elocuentes si cabe, de que no fueron las utilidades temporales las que movían su conducta. Cuando en la oración fúnebre el Dr. Terrazas intenta poner de relieve su desprendimiento, después de citar algunos casos donde se reflejaba el mismo, se pregunta: «¿Pero qué necesidad tenemos, para probar la heroica pobreza de nuestro Prelado, de estas individualidades..., cuando tenemos un argumento de hecho, un testimonio intergiversable en el edificante inventario de sus bienes? ¿Un Arzobispo de Charcas, un Prelado de una metropolitana de las más grandes de América, deja unos expolios cuyo valor no llega a cien pesos?» [119].

---

117 Carta Pastoral sobre la fundación de Colegios de Niños Huérfanos, en *Colección de Pastorales*, T. I, p. 260.

118 Ibidem, p. 311. Cfr. A.G.I. Bs.As. 251. Sujetos que propone la Cámara para el obispado de Tucumán al ser trasladado San Alberto a Charcas. Madrid, 2-V-1785.

119 TERRAZAS, M., *Oración Fúnebre*, op. cit., p. 28.

Consta documentalmente que, cuando muere, la Mitra de La Plata estaba pensionada con 30.000 pesos [120], pero también se certifica que «a costa de la frugalidad y moderación del Arzobispo se ha hecho todo» [121], y se especifica además: «frugalidad en su mesa, vestido, familia y casa en la que no se encuentra una onza de plata de servicio, ni mueble alguno precioso», y todas estas obras se han llevado a cabo «sin perjuicio de las limosnas a los pobres» [122].

En una de las cartas a uno de sus curas, Xavier Troncoso, exponiéndole el problema de la financiación de una de sus obras, se expresa así: «ésta mi insinuación, sin otro objeto que el bien de mis pobres, pues para mi genio toda la plata del Perú es lo mismo que estiércol» [123].

Un lenguaje parecido emplea en la Pastoral que dirige a sus futuros diocesanos de La Plata, antes de llegar a tomar posesión de la mitra: «Cuando nos veáis pasar de esta Iglesia de Tucumán a esa de Charcas, no os imaginéis que el deseo de extender nuestra dominación o el ansia de ocupar la silla más eminente de la Provincia o una vil codicia del oro y plata que se encierra en vuestro país nos han arrancado el consentimiento o la aceptación...» [124].

«¡Qué infelices fuéramos —sigue diciendo— si nuestra traslación se fundase sobre unos cimientos tan vacilantes y ruinosos!...: ¿Qué aciertos podíamos prometernos en nuestro ministerio pastoral si hubiéramos penetrado en él, no por la puerta del llamamiento, de la humildad y desinterés, sino por la ventana de la pretensión, de la ambición y de la avaricia?» [125].

Y quien confiesa que está «contento con el rico patrimonio de aquella solemne pobreza que profesamos» [126], y que si «muda de silla no por eso mudamos de pensamiento», tiene la certeza, dada la actitud con que acepta el traslado, que con él «no se extiende la

120 A.G.I. Charcas, 719. Este dato aparece en un informe al Consejo de Indias, donde se proponen distintos arbitrios para la financiación de San Felipe Neri, creado por San Alberto.
121 A.G.I. Charcas, 719. Resumen solicitando la financiación de San Felipe Neri, s/f.
122 A.G.I. Charcas, 719.
123 A.G.I. Charcas, 728. San Alberto a Xavier Troncoso. 18-IV-1787.
124 Carta Pastoral a su entrada en el arzobispado de La Plata, en *Colección de Pastorales*, T II, p. 535.
125 Ibidem, p. 537.
126 Ibidem, p. 537.

dominación sino el ministerio..., la solicitud, el cuidado y la responsabilidad» [127].

Una de las pistas de reflexión que encontramos, espigando en sus escritos, es el deseo de encontrar ese justo equilibrio entre la miseria, por un lado, y el excesivo bienestar, por otro, dos concepciones igualmente peligrosas. Su postura es clara: no quiere para sí, ni para sus curas, ni riquezas ni mendicidad, «sino lo suficiente para vivir, comer y vestir con aquella decencia y moderación que pide el estado sacerdotal...» [128].

Merece la pena que traigamos aquí un testimonio personal, por lo raro que son éstos en sus escritos: «Yo confieso sinceramente que, después de extraer una limitada y decente sustentación para mi persona y familia, debo dar todas mis rentas a los pobres... ¿Pero podré yo socorrer a tantos como hay en estas provincias si los curas... no socorren a los fieles de su partido?» [129].

La experiencia le confirma «el diverso modo de pensar y obrar entre unos y otros en esta materia» [130], y así se ve obligado a denunciar, como contrario a la «fidelidad», el que «el eclesiástico extraiga de sus rentas más de aquello que es necesario para su congrua sustentación. ¡Ah, señores!, ¡qué anchuras y sutilezas no inventan aquí la avaricia y el amor propio para el arreglo de esta decente congrua...!» [131].

Y un poco más adelante, aunque sin aludir directamente a sí mismo, no hace falta ser un lince para deducir que está proyectando su situación concreta existencial, antípoda de la anterior: «A un cura ajustado, piadoso y caritativo todo cuanto da a los pobres le parece poco y todo cuanto destina para sí le parece mucho; lo piensa, lo vuelve a pensar, se agita, teme y duda si lo que a él le parece verdadera necesidad lo será y pasará por tal a los ojos de Dios, a quien clama como David, temeroso de que sus necesidades no sean especiosos pretextos de su amor propio. Si tiene que hacerse una sotana, que comprarse un manteo o que ponerse unos zapatos, antes lo

127 Ibidem, p. 537.
128 Carta Circular a los que desean ser promovidos a las Sagradas Ordenes, en *Colección de Pastorales*, T. I, p. 172.
129 Carta Pastoral a su entrada en el Arzobispado de La Plata, en *Colección de Pastorales*, op. cit., T. II, p. 685.
130 Ibidem. p. 686.
131 Ibidem, p. 683.

consulta cien veces con su confesor y con su conciencia. Y cuando ya se determina a hacerlo, siempre es comprando lo más decente, lo más pobre y lo más barato...» [132].

Esto casa bien con esa expresión tan suya: «me sobra renta y sólo me falta para mis pobres» [133]. Un claro exponente de que San Alberto no pierde ocasión alguna de cuantas se le presentan para interesarse por los más necesitados, se puede ver en el siguiente hecho: el Cabildo había enviado a todas las instituciones religiosas y civiles de La Plata un oficio notificándoles el proyecto de traer un médico que atendiese a los vecinos, para lo cual debían comprometerse a pagar anualmente una cantidad fija. La contestación de San Alberto es muy reveladora, en relación con el aspecto de su personalidad que nos ocupa.

Se compromete a dar «400 pesos anuales... con la obligación de que el médico visite a su persona y familia..., al Colegio de Educación de Niñas, a las dos Casas de Catalinas y Recogidas, quienes por honradas y pobres son acreedoras a nuestra piedad», y él, que como decimos no pierde comba, añade otra condición: «que el médico venga dos veces a la semana a darme noticia de los enfermos graves y necesitados que hubiese, pues por falta de ella, que hasta aquí no he podido lograr, tal vez he faltado muchas veces a una obra tan propia de mi ministerio, como es visitar a los enfermos, consolarlos, socorrerlos y administrarles los sacramentos» [134].

También advierte al Cabildo «que la cuota de un peso que han de pagar los vecinos enfermos por cada visita le parece excesiva, según la miseria y pobreza del país...» [135].

Pero el gozne en torno al cual giran sus exigencias en este terreno es el sentido de justicia —y no tanto el de caridad o misericordia— como regulador del deber estricto a compartir los bienes, es decir, él considera primaria a la justicia, por lo cual no hay que apelar sólo, ni fundamentalmente, al precepto de la caridad para fundamentar estos deberes: «no sólo es obligación de caridad sino de justicia» [136].

132 Ibidem, p. 687.
133 A.G.I. Charcas, 719. El Arzobispo de La Plata, Fray José Antonio de San Alberto, al Ministro de Indias, José de Gálvez, 15-XI-1785.
134 A.G.I. Charcas, 589. Expediente sobre la solicitud de médico para la ciudad de La Plata, realizado por el Cabildo, 27-julio-1791.
135 A.G.I. Charcas, 589.
136 Carta Pastoral sobre la fundación de Colegios de Niños huérfanos, en Colección de Pastorales, T. I, p. 245.

Por eso les recuerda la opinión, como la más probable (y a la que él se apunta), que sostiene que «los obispos, curas y beneficiados no adquieren dominio sobre sus rentas, y consiguientemente, que de justicia y no solamente de caridad, están obligados a repartirlas entre los pobres» [137].

Y en otro momento, abundando sobre esta idea, dice: «somos unos meros ecónomos de las rentas eclesiásticas, sin tener en ellas más acción que la de administrarlas fiel y piadosamente..., no pueden ni la tolerancia ni la relajación prescribir contra el derecho natural de los pobres» [138]. «Confesamos —había dicho en su segunda pastoral— que ésta es una obligación, ya no como quiera de caridad, sino de rigurosa justicia..., y de aquí, por una consecuencia necesaria, se sigue que vosotros, pobrecitos, sois dueños absolutos de mis bienes y que yo no soy más que un mero depositario y administrador de ellos... Que cuanto tengo es vuestro en la propiedad y mío no más que en el usufructo, y éste, no más que el preciso para vestirme y alimentarme» [139].

El aspecto que en él asume la justicia es el que concierne a lo que supone se debe a cada uno, según sus necesidades: «que por lo mismo, vosotros tenéis un derecho claro e indispensable de acudir a mí en todas vuestras necesidades y yo una obligación grave y estrecha a socorrerlas, que vosotros en pedirme socorro hacéis lo que podéis y yo en dároslo nada hago más que lo que debo...» [140].

Como prueba de esta verdad, encarnada en su vida, dejemos de nuevo la palabra a Matías Terrazas, quien da testimonio de lo que «vio con sus propios ojos» [141]. Por una parte describe esa austeridad en la que vivió: «El mismo tosco sayal que vistió entre los Carmelitas de Zaragoza le acompañó hasta el sepulcro. Su vivienda más era celda de un religioso pobre que habitación de un prelado. No vimos en su palacio arzobispal aquel menaje brillante y exquisito que el mundo aplaude en los grandes personajes para honrar su vanidad... No vimos, al menos, aquel decente adorno que parece exigía su dignidad y el

137 Carta Pastoral a su entrada en el Arzobispado de La Plata, en *Colección de Pastorales*, T. II, p. 693.
138 Ibidem, p. 682.
139 Carta Circular a los que desean ser promovidos a los Sagrados Ordenes, en *Colección de Pastorales*, T. I, p. 150.
140 Segunda Carta Pastoral..., en *Colección de Pastorales*, T. I, p. 150.
141 TERRAZAS, M., *Oración fúnebre*, op. cit., p. 24.

decoro de las personas distinguidas que necesariamente habían de concurrir en él. No vimos sino unos pocos muebles, los más pobres, los más humildes, los que sin consultar al lujo ni aun a la decencia, bastasen sólo a socorrer la necesidad, y éstos todos ajenos, todos prestados... hasta llegar al extremo de que la misma silla en que se sentaba, la mesa en que escribía, la caja en que dormía, fuesen ajenas, por tenerlas años antes donadas a favor de los colegiales pobres que se hallasen en el seminario...» [142].

Por otra parte, consciente «de que un prelado no es dueño absoluto de sus rentas, sino un mero administrador del caudal de los miserables..., de los pobres, de las viudas, ¿con cuánto empeño no procuró llenar estos títulos? ¿Hubo jamás viuda a quien no consolase, huérfano a quien no acogiese, enfermo a quien no auxiliase, necesitado a quien no alargase una mano bienhechora...?» [143].

Buceando en sus escritos, salta a la vista que la pobreza es su marca de reconocimiento. Que tomó seriamente en consideración el estilo que había de adoptar en relación con la riqueza y el uso egoísta de los bienes. Precisamente por su libertad interior ante todo bien creado, puede ponerse en discusión y someterse a revisión crítica a sí mismo y a los que tiene a su cuidado.

Sesenta páginas dedica a este tema en una de sus Pastorales, amén de las innumerables alusiones de que están salpicadas las restantes obras.

No es que nos haya dejado un tratado sistemático sobre esta virtud, su planteamiento es más bien pragmático, al hilo de la realidad que le circunda, y la finalidad que persigue muy clara: desenmascarar, por un lado, ciertas posturas desviadas, que por la inercia de la rutina habían adquirido carta de naturaleza: «una avaricia lenta, pero refinada y pretextada muchas veces con capa de celo...» [144], y conseguir, por otro, que liberados de la codicia, «raíz de todos los males» [145], «especie de irreligión e idolatría» [146], se entreguen al precepto de la caridad que urge a todos los eclesiásticos y a las funciones que reclama su ministerio pastoral, abandonadas cuando el cura

142 Ibidem, p. 25.
143 Ibidem, p. 41.
144 Carta Pastoral a su entrada en el Arzobispado de La Plata, en *Colección de Pastorales*, op. cit., T. II, p. 645.
145 Ibidem, p. 644.
146 Ibidem, p. 646.

está dominado por la «avaricia... y el ansia de enriquecerse y atesorar».

Pues, «¿qué puede esperar un pueblo —sigue diciendo— de un cura que no obra sino puramente por interés y que en faltándole esta infame péndola queda como un relox parado, sin movimiento alguno en su ministerio...?» [147].

Hemos intentado familiarizarnos con nuestro autor tratando de dibujar su fisonomía. Retrato que no ha querido ser una reconstrucción subjetiva, sino una deducción sacada de un estudio asiduo y minucioso de sus escritos y de los documentos que existen sobre él.

147 Ibidem, p. 659.